

## CONVOCATORIA

La Confederación Deportiva Mexicana, A. C. (CODEME), con fundamento en los artículos 23, 24, 25, 26, 39 fracción IV de su Estatuto, 18, 21, 22, 28, 30 y 31 del Reglamento del Estatuto y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, convoca a las Federaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines asociados, a través de sus delegados debidamente acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a asistir y participar en la:



### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2022

Que se efectuará en sesión presencial en el Auditorio "Profesor José García Cervantes" ubicado en la planta baja del edificio de la CODEME, con domicilio en Avenida Río Churubusco Puerta 9 Ciudad Deportiva, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, Código Postal 08010, en la Ciudad de México, el **lunes 28 de marzo de 2022** a las 11:00 horas, conforme al siguiente:



#### ORDEN DEL DIA

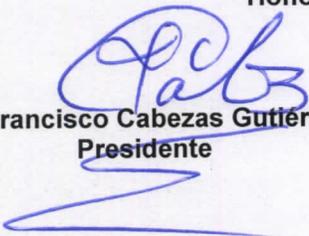
1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de actividades del Presidente. Resoluciones al respecto.
5. Informe financiero. Resoluciones al respecto.
6. Admisión de asociados.
7. Designación de Miembros Honorarios.
8. Asuntos de interés general registrados.
9. Clausura de la Asamblea.

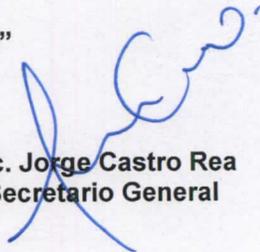


- A) Podrán asistir a la asamblea dos delegados por cada organismo asociado, en el caso de las Federaciones Deportivas, propietario con voz y voto, y suplente con voz, y para Organismos Afines, propietario y suplente solo con derecho a voz. Los delegados deberán ser el Presidente y Vicepresidente o Secretario del consejo directivo de los organismos asociados al corriente de sus obligaciones, y se acreditarán conforme a lo siguiente.
1. El Presidente mediante credencial vigente de CODEME o identificación oficial.
  2. El Vicepresidente o Secretario, exhibir carta de acreditación dirigida a CODEME, firmada por el Presidente de la Federación u Organismo Afín. Esta representación no podrá delegarse a terceros.
  3. El registro de delegados se llevará a cabo en la sede de la asamblea el día de su celebración a partir de las 10:00 hrs. cerrándose cinco minutos antes de la hora de inicio establecida.
- B) En caso de no existir el quórum en primera convocatoria que señala el artículo 24 del estatuto de CODEME, transcurridos 30 minutos, la asamblea se podrá instalar legalmente en segunda convocatoria con los delegados de los organismos asociados presentes, teniendo plena validez los acuerdos que se adopten conforme a estatutos.
- C) Los asuntos de interés general se registrarán en las oficinas de CODEME, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de marzo del presente año a las 12:00 horas.
- D) Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria serán resueltos por el consejo directivo de CODEME, con apego a su estatuto y reglamento del estatuto.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.

Atentamente  
"Honor y Espíritu Deportivo"

  
Sr. Francisco Cabezas Gutiérrez  
Presidente

  
Lic. Jorge Castro Rea  
Secretario General

Av. Río Churubusco, Puerta 9 Entre Añil y Viaducto Río de la Piedad  
Col. Ex-Ejido Magdalena Mixhuca, Del. Iztacalco, México, D.F. C.P. 08010